
Rad. 2018-00835 // Respuesta a auto que decreta prueba de oficio

Desde Sony Martinez - C. Los Rosales S.A <abgsonymartinez@hotmail.com>

Fecha Mar 22/07/2025 3:10 PM

Para Juzgado 04 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
dmunoz@gha.com.co <dmunoz@gha.com.co>; smv.juridica@gmail.com <smv.juridica@gmail.com>

CCO Juridica <juridica@clirosales.com>

 2 archivos adjuntos (458 KB)

MemorialRespuestaPruebaDeOficio.pdf; Anexos.pdf;

Señores

Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Pereira

j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref: Demanda Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)

Radicado: 660013103-004-2018-00835-00

Demandante: Merylena Meruvia y otros

Demandado: Clínica Los Rosales S.A Y Otros

Asunto: Respuesta a auto que decreta prueba de oficio – artículo 266 del C.G.P.

Sony Leonardo Martinez Moncada, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.090.458.915, y portador de la Tarjeta Profesional No. 274.830 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la **Clínica Los Rosales S.A.**, en ejercicio del mandato conferido, comedidamente mediante documentos adjuntos, me permito dar respuesta al numeral segundo del auto proferido el 7 de julio de 2025, notificado en estado del 8 de julio de 2025.

Atentamente,



SONY MARTINEZ
ABOGADO

Sony Leonardo Martinez Moncada

Especialista en Derecho Procesal Civil

Universidad Externado de Colombia

T.P 274.830 del CSJ

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL:

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.